

Denominación: «Sagrado Corazón y San Francisco de Paula».  
Domicilio: Plaza del Convento, 2.  
Titular: Congregación RR. Rebaño de María.  
Autorización de funcionamiento para impartir la primera etapa de Educación General Básica.

4823

ORDEN de 12 de diciembre de 1978 por la que se concede clasificación definitiva a Centros de B.U.P. no estatales de las provincias siguientes: Barcelona, Burgos, Cádiz, La Coruña, Gerona, Guipúzcoa, Jaén, Madrid, Valencia y Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes de los Centros no estatales de Bachillerato que se relacionan en solicitud de clasificación definitiva como Centros de Bachillerato;

Resultando que dichos expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios y fueron informados favorablemente por la Inspección Técnica de Enseñanzas Media y Delegación Provincial, que han valorado positivamente su rendimiento educativo después de haber impartido con clasificación provisional tres cursos de Bachillerato;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen todos los requisitos exigidos para su clasificación definitiva y homologación correspondiente, especificados en la Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo);

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; las Ordenes ministeriales de 12 de abril de 1975 y 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de mayo), que establecen los requisitos necesarios para la clasificación definitiva de los actuales Centros de enseñanzas de Bachillerato,

Este Ministerio ha resuelto asignar la clasificación definitiva, como Centros homologados de Bachillerato, a los Centros que se relacionan, con los efectos previstos en el artículo 95 de la Ley General de Educación, quedando obligados al cumplimiento de los requisitos establecidos por la legislación vigente para mantener la clasificación como Centros homologados que actualmente le corresponde, pudiendo ser modificado el tipo de clasificación si variasen las circunstancias y condiciones que lo originaron. Igualmente, de producirse cualquier modificación que afecte a cualquiera de los datos con que se clasifica cada Centro, habrá de solicitarse por los interesados la oportuna reclasificación:

#### Provincia de Barcelona

Municipio: Arenys de Mar.  
Localidad: Arenys de Mar.  
Denominación: «Presentación».  
Domicilio: Rambla Padre Fita, 94.  
Titular: Dominicas de la Presentación.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 230 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «La Salle Congreso».  
Domicilio: Cardenal Tedeschini, 50.  
Titular: Congregación Hermanos Escuelas Cristinas.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con nueve unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Stel-La».  
Domicilio: Esperanza, 13.  
Titular: Montserrat Antich Mondón.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Virgen de Nuria».  
Domicilio: Mallorca 598.  
Titular: María Rosa Huguet Higuera.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Voramar».  
Domicilio: Enna, 130.  
Titular: «Voramar, S. A.».  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Speh».  
Domicilio: Calatrava, 1-3.  
Titular: Antonio Hernando Fierro.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 250 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Sunion».  
Domicilio: Avenida Infanta Carlota, 133.  
Titular: «Cercle, S. A.».  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Barcelona.  
Localidad: Barcelona.  
Denominación: «Frederic Mistral».  
Domicilio: C. Luis Muntadas, 3, 5 y 7.  
Titular: «Agrupación Pedagógica, S. A.».  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Manresa.  
Localidad: Manresa.  
Denominación: «Santa Rosa de Lima».  
Domicilio: Bruch, 55.  
Titular: Congregación Religiosas Dominicas Anunciata.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Municipio: Mataró.  
Localidad: Mataró.  
Denominación: «Valdemia».  
Domicilio: Avenida Tercio Nuestra Señora de Montserrat, sin número.  
Titular: Hermanos Maristas.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

Municipio: Mataró.  
Localidad: Mataró.  
Denominación: «Corazón de María».  
Domicilio: Generalísimo, 19.  
Titular: Misioneras Inmaculado Corazón de María.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Vallirana.  
Localidad: Vallirana.  
Denominación: «Virgen del Rosario».  
Domicilio: Calle Virgen del Rosario, 1.  
Titular: Congregación Religiosas Dominicas de la Enseñanza.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Burgos.  
Localidad: Burgos.  
Denominación: «Visitación de Nuestra Señora».  
Domicilio: Calle Subida a Saldaña.  
Titular: Arzobispado de Burgos.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

#### Provincia de Cádiz

Municipio: Tarifa.  
Localidad: Tarifa.  
Denominación: «Papa Juan XXIII».  
Domicilio: Amor de Dios, 3.  
Titular: Ayuntamiento de Tarifa.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 329 puestos escolares.

Municipio: Villamartín.  
Localidad: Villamartín.  
Denominación: «Menéndez Pelayo».  
Domicilio: Alameda, 1.  
Titular: Ayuntamiento de Villamartín.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

#### Provincia de La Coruña

Municipio: Sada.  
Localidad: Mosteirón.  
Denominación: «Carmen Polo de Franco».  
Domicilio: Mosteirón.  
Titular: Instituto Social de la Marina.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: La Coruña.  
Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Cristo Rey».  
Domicilio: Elviña, sin número.  
Titular: Congregación Hermanos Maristas.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: La Coruña.  
Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Liceo la Paz».  
Domicilio: Polígono Elviña-Las Cernadas, sin número.

Titular: Carlos Pérez Roca y Antonio Pintor Vidal.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares.

Municipio: Culleredo.  
Localidad: El Burgo.  
Denominación: «Universidad Laboral Cruceiro Baleares».  
Domicilio: Hacia dama-El Burgo.  
Titular: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 17 unidades y capacidad para 680 puestos escolares.

*Provincia de Gerona*

Municipio: Gerona.  
Localidad: Gerona.  
Denominación: «Les Alcines».  
Domicilio: Creu de Palau, sin número.  
Titular: «Institución Familiar de Educación, S. A.».  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares. Se  
modifica la Orden ministerial de 26 de septiembre de 1978 en  
cuanto capacidad del Centro, autorizándose ampliación.

*Provincia de Guipúzcoa*

Municipio: San Sebastián.  
Localidad: San Sebastián.  
Denominación: «Presentación de María».  
Domicilio: Duque de Maudas, 1.  
Titular: Congregación RR. de la Presentación de María.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con seis unidades y capacidad para 220 puestos escolares.

*Provincia de Jaén*

Municipio: Quesada.  
Localidad: Quesada.  
Denominación: «San Sebastián».  
Domicilio: Avenida de Almería, sin número.  
Titular: Ayuntamiento.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Alcobendas.  
Localidad: La Moraleja (Alcobendas).  
Denominación: «Liceo Europeo».  
Domicilio: Camino Sur, 10.  
Titular: Liceusa.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Loeches.  
Localidad: Loeches.  
Denominación: «Montfort».  
Domicilio: Carretera de Velilla San Antonio, kilómetro 0,600.  
Titular: «Montfort, S. A.».  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa Cristina».  
Domicilio: Avenida Comandante Franco, 10.  
Titular: «Estudio Príncipe de Viana, S. A.».  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 11 unidades y capacidad para 385 puestos escolares.

*Provincia de Lérida*

Municipio: Seo de Urgel.  
Localidad: Seo de Urgel.  
Denominación: «Santa María de Urgel».  
Domicilio: Calle La Salle, 8 y avenida Generalísimo, 16.  
Titular: Obispado, Compañía de María y la Instrucción Po-  
pular.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

*Provincia de Madrid*

Municipio: Griñón.  
Localidad: Griñón.  
Denominación: «La Salle».  
Domicilio: Inmaculada 11.  
Titular: Congregación Hermanas de las Escuelas Cristianas.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Ramón y San Antonio».  
Domicilio: Rodríguez Marín, 57.  
Titular: Fundación San Ramón y San Antonio.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Rodón».  
Domicilio: Rodón, 15.  
Titular: Eulalio González González.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «San Andrés».  
Domicilio: Plaza de la Paja, 4.  
Titular: Hermandades del Trabajo.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Liceo Francés de Madrid».  
Domicilio: Avenida de los Madroños, sin número, Parque  
Conde Orgaz.  
Titular: Estado Francés.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con cuatro unidades y capacidad para 140 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Estrella».  
Domicilio: Cruceiro Baleares, 1 y 5 (Vallecas).  
Titular: Felipe David Ortega.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 12 unidades y capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «María Inmaculada».  
Domicilio: General Martínez Campos, 18.  
Titular: Hijas de la Caridad.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 13 unidades y capacidad para 390 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora "Santa María"».  
Domicilio: Ronda de Sobradiel, 80.  
Titular: Josefa Benítez Lumbreras.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 12 unidades y capacidad para 420 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Nuestra Señora de la Sabiduría».  
Domicilio: José Rodríguez Pinilla 12.  
Titular: Sociedad Cooperativa Nuestra Señora de la Sabiduría.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con seis unidades y capacidad para 180 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «La Presentación de Nuestra Señora».  
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 97.  
Titular: Congregación RR de la Presentación de la Virgen  
María.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con cuatro unidades y capacidad para 120 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Decroly».  
Domicilio: Guzmán el Bueno, 60.  
Titular: Ladislo Palenzuela Negrete.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 14 unidades y capacidad para 490 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa Catalina de Sena».  
Domicilio: Avenida Alfonso XIII, 160.  
Titular: Congregación de RR. Dominicas de la Anunciata.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con ocho unidades y capacidad para 240 puestos escolares.

Municipio: Madrid.  
Localidad: Madrid.  
Denominación: «Santa María del Bosque».  
Domicilio: Gaviota, 14.  
Titular: Enseñanza Independiente Empresa Asociativa La-  
boral.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con 18 unidades y capacidad para 560 puestos escolares.

Municipio: Pozuelo de Alarcón.  
Localidad: Pozuelo de Alarcón.  
Denominación: «San Juan Bautista».  
Domicilio: San Jaime (Colonia Santiago).  
Titular: Juan José Pérez de Torres.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P.  
con ocho unidades y capacidad para 280 puestos escolares.

## Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.  
Localidad: Valencia.  
Denominación: «Guadalaviar».  
Domicilio: Paseo del Mar, 58.  
Titular: María del Carmen Solano Arroyo.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de B. U. P. con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares. Se rectifica Orden ministerial de 28 de septiembre de 1978 en lo que a titularidad de este Centro se refiere.

## Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.  
Localidad: Bilbao.  
Denominación: «La Inmaculada —Hijas de Jesús—».  
Domicilio: Sabalbide, sin número.  
Titular: Congregación Hijas de Jesús.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con 10 unidades y capacidad para 400 puestos escolares.

Municipio: Guecho.  
Localidad: Santa María de Guecho.  
Denominación: «Azkorri».  
Domicilio: Cientoche, sin número.  
Titular: Cooperativa de Enseñanza Colegio Azcorri.  
Clasificación definitiva como Centro homologado de Bachillerato con nueve unidades y capacidad para 360 puestos escolares.

Las anteriores clasificaciones anulan cualquier otra anterior y los datos especificados en las mismas se inscribirán en el Registro Especial de Centros Docentes y los Centros en sus escritos habrán de referirse a su Orden ministerial de clasificación definitiva que reproducirán en cuanto les afecte.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 12 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,  
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias...

#### 4824 ORDEN de 14 de diciembre de 1978 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Centros de Educación General Básica y Preescolar.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 22 de mayo de 1978, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos, concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, vigente en dicha fecha;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse ante el Ministerio de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo 1.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52, 2.º, de la Ley de Jurisdicción Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.—P. D., el Subsecretario,  
Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

## Centros de Educación General Básica

## Provincia de Almería

Municipio: Almería.  
Localidad: Almería.  
Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».  
Domicilio: Caravaca, 20.  
Titular: Patronato Benéfico-Docente Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Caravaca, 20.

## Provincia de Barcelona

Municipio: Mollet del Vallés.  
Localidad: Mollet.  
Denominación: «Mollet».  
Domicilio: Avenida Calderó, 19.  
Titular: Arcadio Viñas Prat.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Calderó, 19.

## Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.  
Localidad: Córdoba.  
Denominación: «San Acisclo y Santa Victoria».  
Domicilio: Téllez de Meneses, sin número.  
Titular: Obispado de Córdoba (Parroquia de la Victoria).  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 12 unidades y capacidad para 480 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Téllez de Meneses, sin número.

## Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.  
Localidad: La Coruña.  
Denominación: «Esclavas del Sagrado Corazón».  
Domicilio: Paseo de Ronda, 2.  
Titular: Congregación de RR. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 24 unidades y capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Ronda, 2.

## Provincia de Granada

Municipio: Maracena.  
Localidad: Maracena.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: Calle Primo de Rivera, 19.  
Titular: Institución Rcjás.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 16 unidades y capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 19.

## Provincia de Jaén

Municipio: Jaén.  
Localidad: Jaén.  
Denominación: «Santa María de la Capilla».  
Domicilio: Calle Presidente Carrero Blanco, 1.  
Titular: HH. Maristas.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de 23 unidades y capacidad para 1.120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Presidente Carrero Blanco, 1.

Municipio: Linares.  
Localidad: Linares.  
Denominación: «Cardenal Spínola».  
Domicilio: Calle Seguidilla, 28.  
Titular: RR. Esclavas del Divino Corazón.  
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación General Básica de ocho unidades y capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Seguidilla, 28.

Se aprueba el cambio de denominación de «Sagrado Corazón» por el de «Cardenal Spínola».

## Provincia de León

Municipio: León.  
Localidad: León.  
Denominación: «Sagrado Corazón».  
Domicilio: General Sanjurjo, 7.  
Titular: MM. Carmelitas.